

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Domicilio social y del desarrollo de las actividades, forma legal

1.1. Domicilio Social:

El domicilio social de la entidad es Carrera 33 No. 28-126 en la ciudad de Bucaramanga.

1.2. Lugar del desarrollo de sus actividades:

Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

1.3. Forma legal:

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER es una entidad pública, autónoma clasificada como Empresa Social del Estado del orden Departamental, creada mediante el Decreto No. 0025 del 4 de febrero de 2005.

1.4. País de constitución:

Colombia

2. Descripción de la Naturaleza de las operaciones y de las principales actividades

2.1. Naturaleza

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la prestación del Servicio de salud.

Misión Institucional

Somos la ESE Hospital Universitario de Santander, institución que presta Servicios de Salud integrales de mediana y alta complejidad en las modalidades ambulatoria e internación, brindando atención humanizada, segura y eficiente con tecnología adecuada, basada en criterios éticos, científicos con talento humano calificado, fortaleciendo la

Formación académica orientada a la investigación e innovación, enmarcados en valores de Honestidad, Responsabilidad y Respeto, para satisfacer las necesidades del usuario, la familia y su entorno.

Visión Institucional

Para el año 2022 la ESE Hospital Universitario de Santander será la institución pública líder en la prestación de servicios de Salud de mediana y alta complejidad reconocida por su calidad, excelencia, competitividad, sostenibilidad financiera y formación del talento humano en salud, actuando con responsabilidad social, generando conocimiento e innovación, comprometidos con el medio ambiente y el mejoramiento continuo del estado de la salud de la población.

2.2. Objeto

La E. S. E. Hospital Universitario de Santander tiene como por objeto La Prestación de Servicios de Salud a los Usuarios de segundo, tercero y Cuarto Nivel, entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integral del Sistema de Seguridad Social en salud. Su cobertura será en el Departamento de Santander y el Nororiente Colombiano.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

3. Principios

3.1. Empresa en Marcha

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER opera bajo el principio de negocio empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

3.2. Devengo

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes del efectivo que se deriva de estos, e independiente de que exista el documento legal que respalda esta transacción financiera; por ejemplo, la certeza de la prestación de un servicio que aún no ha sido cobrado por el proveedor del servicio

3.3. Esencia sobre forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros, por ejemplo, recibimos un bien para nuestra explotación que genera flujos futuros, independiente de que exista un documento que sea de nuestra propiedad; situación que debe revelarse en las notas a los Estados Financieros

3.4. Asociación

El reconocimiento de ingreso está asociado con los costos y gastos en los que incurre para producir tales ingresos, por ejemplo, se reconoce un costo, pero el ingreso no, por asociación debemos en nuestras políticas determinar el procedimiento a seguir para que exista la asociación.

3.5. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantiene en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección

3.6. No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activo y pasivo del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultado

3.7. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el hospital mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable para estados Financieros es del 1 de enero al 31 diciembre de la misma vigencia.

4. Declaración de cumplimiento de la Resolución 414 de 2014

La ESE HUS elabora los Estados Financieros de acuerdo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público, Resolución 414 del 8 de OCTUBRE de 2014 y sus modificaciones, emanada de la Contaduría General de la Nación.

La ESE HUS en la información contable aplica el concepto de información cualitativa así: